



## **BVC y DECEVAL acuerdan proceso para una integración corporativa**

Bogotá 30 de Agosto de 2012- Con el fin de fortalecer la posición competitiva del mercado de capitales colombiano en el contexto regional e internacional, elevar su eficiencia y optimizar los procesos de la Cadena de Valor, la Bolsa de Valores de Colombia BVC S.A. y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. anunciaron la firma de un Memorando de Entendimiento para lograr una integración corporativa entre ambas entidades.

El documento aprobado por el Consejo Directivo de la BVC y Junta Directiva de DECEVAL, contiene algunos de los principios generales y pautas para lograr la integración corporativa de estas entidades, la cual busca dotar a la nueva entidad con una visión estratégica unificada para el desarrollo y crecimiento del mercado de capitales colombiano y el rol de estas entidades en la cadena de valor de la industria, teniendo en cuenta las necesidades de todos los grupos de interés del mismo, dentro de los cuales se encuentran los accionistas, inversionistas, intermediarios y emisores.

La integración corporativa, a través de una fusión, buscaría la creación y potenciación de sinergias operativas, tecnológicas, financieras, legales y otras que permitan optimizar el balance costo/beneficio para los participantes del mercado, mejorando la posición competitiva del país, brindando oportunidades para todos los colombianos y para el sector empresarial. Todo esto bajo los más altos estándares de Gobierno Corporativo y transparencia.

La nueva entidad proveería directamente o a través de sus filiales, los servicios de negociación, compensación, liquidación, custodia y demás servicios de valor agregado para la más amplia gama de instrumentos financieros. Tal proceso permitirá ampliar las posibilidades de desarrollar nuevos productos en beneficio de todos los usuarios del mercado local y regional.

La fusión corporativa estará sujeta a la aprobación de los órganos corporativos, incluidas las Asambleas de Accionistas, de las dos entidades y de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades nacionales de acuerdo con la ley.

Con el fin de dar inicio al proceso de integración, el Consejo Directivo de la BVC y la Junta Directiva del DECEVAL autorizaron que de manera conjunta las Administraciones, contraten una Banca de Inversión Internacional, idónea e independiente para que realice la valoración y determine el ratio de intercambio y de otra firma Internacional de Banca de Inversión con las mismas calidades para que rinda una opinión independiente sobre el proceso de valoración.

El diseño del gobierno corporativo de la integración de la BVC y DECEVAL propende por la adopción de los mejores estándares en gobernabilidad, con una importante y balanceada participación de accionistas en la Junta Directiva. La nueva entidad tendría una Junta Directiva elegida por la asamblea general de accionistas, compuesta por 18 miembros sin suplentes, de los cuales nueve (9) serán miembros independientes y nueve (9) no independientes de las más altas calidades.

Para los presidentes de la BVC, Juan Pablo Córdoba y DECEVAL, Jorge Hernán Jaramillo, “el objetivo de esta integración estratégica es trabajar por el desarrollo y crecimiento del mercado

de capitales con el fin de posicionar al país como un mercado de referencia a nivel internacional”.

La transacción estaría compuesta por dos operaciones distintas, que se perfeccionarían en forma simultánea, una vez satisfechas las autorizaciones legales y corporativas correspondientes y se estructurarían de la siguiente manera:

1. La BVC y el DECEVAL se fusionarían corporativamente de tal manera que la nueva entidad, además de continuar listada en bolsa, agruparía a todos los accionistas de ambas compañías en las proporciones que resulten de aplicar el ratio de intercambio que se acuerde, e incorporaría los acuerdos en cuanto a su objeto social y de Gobierno Corporativo que serán puestos a consideración de las asambleas de accionistas de ambas entidades.
2. La Entidad Resultante constituiría una filial que recibiría los activos necesarios para desarrollar la actividad propia de un depósito de valores, para lo cual deberá contar con las autorizaciones de la Superintendencia Financiera y demás autoridades competentes.

#### **Los pasos a seguir:**

1. La BVC y DECEVAL deben contratar dos bancas de Inversión idóneas e independientes y de reconocido prestigio internacional. Una para realizar la valoración y determinar el ratio de intercambio y otra, para que emita su opinión independiente sobre el proceso de valoración.
2. Una vez acordados los términos del compromiso de fusión, el mismo será suscrito por la BVC y el DECEVAL y será puesto a consideración de las Asambleas Generales de Accionistas para su aprobación definitiva.
3. Obtener las autorizaciones respectivas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades.

La nueva entidad, teniendo en cuenta los resultados consolidados de cada una al cierre de 2011, contaría con ingresos superiores a COP \$130 mil millones (USD\$73 millones), un EBITDA combinado de COP\$68 mil millones (USD\$37 millones) y activos superiores a COP\$ 196 mil millones (USD\$101 millones).

Este Proceso es asesorado por la firma de abogados Prieto & Carrizosa S.A. y en la parte de gobierno corporativo por Governance Consultants

Para contacto de Prensa:

**Jaime Sarmiento / Jorge Alberto Arciniegas**  
Dirección de Medios y Relaciones Públicas  
Bolsa de Valores de Colombia  
Tel: [\(+57 1\) 3139800 Ext. 1246 / 1126](tel:+5713139800)  
Email: [prensa@bvc.com.co](mailto:prensa@bvc.com.co)

**Jorge Andrés Patiño**  
Ejecutivo de Comunicaciones  
DECEVAL [\(+571\) 3765460 Ext.1652](tel:+5713765460)  
Tel: Email: [jpatino@deceval.com.co](mailto:jpatino@deceval.com.co)

Para contacto de Inversionistas:

**Carlos Barrios**  
Director de Atención a Inversionistas  
y Asuntos Corporativos.  
Bolsa de Valores de Colombia  
Tel. [\(+57 1\) 3139800 Ext. 1167](tel:+5713139800)  
Email: [cbarrios@bvc.com.co](mailto:cbarrios@bvc.com.co)